



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PUEBLO
CONSTITUCIÓN Y PARTICIPACIÓN
EN EL PODER

JUAN IRAN BECERRA SAID
CONCEJAL

Ciudad de México a 12 de noviembre 2024.

OFICIO: CDMX/AAO/CJIBS/003/2024.

CRISTIAN BARRIENTOS DÍAZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO
EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE

En respuesta a su similar **CDMX/AAO/STC/011/2024** de fecha 30 de octubre del año en curso, mediante el cual señala: *"... que por instrucciones del Alcalde Javier López Casarín, y con fundamentó al artículo 82 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el cual establece que, la actuación de los Concejos se sujetará en todo momento a los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana, le comparto que, en el ejercicio de sus funciones como Concejal, deberá hacer llegar su Plan Anual de Trabajo a la Secretaría Técnica del Concejo, a más tardar el 15 de noviembre de la presente anualidad, con el objetivo de que el mismo pueda ser difundido y publicado para conocimiento de las y los ciudadanos."*

Por lo anterior me permito manifestar la imposibilidad de remitir un plan de trabajo integro, toda vez que en la óptica de este integrante de concejo, se deben contar con todos los elementos que integran tanto las acciones de gobierno que serán conducidas por la Administración del Órgano Político en Álvaro Obregón, como las propias del concejo, lo anterior por encontrarnos dentro de los tiempos que la misma ley otorga para ello, elementos que principalmente consisten en: el Plan de Gobierno, el Plan de ordenamiento territorial, entre otros, Esto en virtud de que las principales funciones de este órgano colegiado son la supervisión y evaluación de las acciones de Gobierno de la Alcaldía de acuerdo a lo que establece el art.81 de Ley Orgánica de Alcaldías de la CDMX.

No obstante, lo antes descrito en cumplimiento a lo solicitado y en concordancia con lo establecido en los artículos 103 y 104 de Ley Orgánica de Alcaldías de la CDMX., me permito remitir un esquema general de trabajo, bajo los ejes recomendados por esa Secretaría Técnica.

Sin más por el momento, agradezco su cordial atención quedando a su disposición para cualquier aclaración o información adicional.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN IRAN BECERRA SAID
CONCEJAL



C.C.P./ARCHIVO
JIBS/arvv



CG/STC/077/2024



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
COMANDO DEL PUEBLO
DESARROLLO Y JUSTICIA
DEL TRABAJO

JUAN IRAN BECERRA SAID
CONCEJAL



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

JUAN IRAN BECERRA SAID
CONCEJAL

PLAN ANUAL DE TRABAJO

(PROPUESTA)





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

JUAN IRAN BECERRA SAID
CONCEJAL

ÍNDICE

I.- Introducción4.

IV.- Marco Jurídico5.

V.- Objetivos.....6.

VII.- Actividades.....7 - 9.

XI.- Cronograma.....10.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSTITUCIÓN DE 1917

JUAN IRAN BECERRA SAID
CONCEJAL

II.-INTRODUCCIÓN

En el marco de los principios *de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana*, consagrados en el artículo 82 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, y en función de las atribuciones, facultades y obligaciones de la concejalía perteneciente a la circunscripción 5 en esta demarcación territorial, Este documento refleja la visión y compromiso con los vecinos Obregonenses para abordar los desafíos y necesidades de la comunidad.

A través de este esquema general de trabajo, se presentarán objetivos, estrategias y acciones que guiarán nuestro trabajo durante el periodo 2024-2025.

La vinculación con la comunidad, el gobierno y este concejo dará como resultado mejores condiciones de vida, vinculación que, siendo efectiva, servirá en las tareas de supervisión y evaluación de las acciones de gobierno y el control del ejercicio del gasto público.

Nos esforzamos por trabajar de manera coordinada e incansablemente para hacer de Álvaro Obregón un lugar mejor para vivir.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
COMANDO EN JEFE
DEPARTAMENTO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y SOCIALISTA
DEL SUR

JUAN IRAN BECERRA SAID CONCEJAL

I.- MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política de la Ciudad de México
- Ley Orgánica de Alcaldías la Ciudad de México
- Reglamento Interior de la Alcaldía Álvaro Obregón
- Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento de la Alcaldía Álvaro Obregón





JUAN IRAN BECERRA SAID CONCEJAL

III.- OBJETIVOS

Durante el proceso electoral de campaña del actual alcalde, los habitantes de Álvaro Obregón conocieron diversas propuestas mismas que hoy en día se han convertido en los ejes rectores de gobierno, los cuales se han identificado como:

I.- COMUNIDADES SEGURAS

II.- SISTEMA DE CUIDADOS Y BIENESTAR

III.- SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD E IMAGEN URBANA

IV.- MOVILIDAD INNOVADORA Y SEGURA

V.- ECOSISTEMA URBANO: AGUA, BOSQUE Y BARRANCAS

VI.- FOMENTO ECONOMICO Y CREACION DE EMPLEO

Ejes de conducción que, a efecto de hacerlos realidad, este concejo los adopta como los grandes Objetivos por alcanzar y se proyecta que para tal efecto se desarrollen las siguientes actividades:





JUAN IRAN BECERRA SAID CONCEJAL

IV.- ACTIVIDADES

IV.1.- COMUNIDADES SEGURAS

Se llevarán a cabo recorridos en las diversas unidades territoriales de esta Alcaldía con mayor índice delictivo, a efecto de verificar el entorno en el que confluyen comunidad, elementos de seguridad e infraestructura tendiente a la prevención del delito, recolectando las debilidades de estos factores a través de la propia percepción y la demanda ciudadana, depositando en las autoridades correspondientes el diagnóstico, las solicitudes y propuestas que resulten.

Se propiciarán audiencias, asambleas, foros y/o mesas de trabajo en materia de seguridad ciudadana, procuración de justicia y atención de las causas, tendientes a la prevención y disminución del delito.

Como integrante de la comisión permanente de comunidades seguras, se ejecutarán las acciones de supervisión y evaluación que en materia de Seguridad Pública emprenda la Alcaldía.

Se difundirá en plataformas digitales y redes sociales, información que aporte a la consolidación de las comunidades seguras en Álvaro Obregón.

IV.2.- SISTEMA DE CUIDADOS Y BIENESTAR

Se llevarán a cabo recorridos en las diversas unidades territoriales de esta Alcaldía con mayor índice de marginalidad y vulnerabilidad, a efecto de detectar las principales necesidades de los núcleos familiares y los factores que faltan para alcanzar una mejora en la calidad de vida, a través de la propia percepción y la demanda ciudadana, depositando en las autoridades correspondientes el diagnóstico, las solicitudes y propuestas que resulten.

Se propiciarán audiencias, asambleas, foros y/o mesas de trabajo en materia de Salud Pública, Desigualdad, Educación, Cultura, Deporte y Bienestar.

Se difundirá en plataformas digitales y redes sociales, información que aporte a la consolidación del Sistema de Cuidados y Bienestar en Álvaro Obregón.





JUAN IRAN BECERRA SAID CONCEJAL

IV.3.- SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD E IMAGEN URBANA

Se llevarán a cabo recorridos en las diversas unidades territoriales de esta Alcaldía a efecto de verificar el entorno en el que confluyen comunidad, e infraestructura urbana, recolectando las problemáticas y carencias de los servicios públicos a través de la propia percepción y la demanda ciudadana, depositando en las autoridades correspondientes el diagnóstico, las solicitudes y propuestas que resulten.

Se propiciarán audiencias, asambleas, foros y/o mesas de trabajo en materia de recuperación y mantenimiento de los espacios públicos, tendientes a la participación ciudadana en estas tareas.

Se propondrán acciones masivas de participación ciudadana concejo y todos los niveles de gobierno, para la recuperación y limpieza de zonas como las barrancas de nuestra demarcación.

Se difundirá en plataformas digitales y redes sociales, información que aporte a la consolidación de los Servicios Públicos y la Imagen Urbana en Álvaro Obregón.

IV.4.- MOVILIDAD INNOVADORA Y SEGURA

Se llevarán a cabo recorridos en las diversas unidades territoriales de esta Alcaldía con mayor problemática en materia de transporte, vialidad y movilidad, a efecto de verificar el entorno y la posibilidad de medios alternativos de transporte, recolectando las debilidades de estos factores a través de la propia percepción y la demanda ciudadana, depositando en las autoridades correspondientes el diagnóstico, las solicitudes y propuestas que resulten.

Se propiciarán audiencias, asambleas, foros y/o mesas de trabajo en materia de ordenamiento y movilidad, diseñando estrategias de acuerdo con la zona.

Se difundirá en plataformas digitales y redes sociales, información que aporte a la implementación de nuevos proyectos de movilidad en Álvaro Obregón.





JUAN IRAN BECERRA SAID CONCEJAL

IV.5.- ECOSISTEMA URBANO: AGUA, BOSQUE Y BARRANCAS

Se propiciarán audiencias, asambleas, foros y/o mesas de trabajo a efecto de concientizar el patrimonio ambiental de nuestra demarcación, el cambio climático, la sostenibilidad y de mas factores que afectan el ecosistema.

Como integrante de la comisión permanente de jurídica y gobierno, se ejecutarán las acciones de supervisión y evaluación que en materia de regulación y ordenamiento territorial emprenda la Alcaldía.

Se difundirá en plataformas digitales y redes sociales, información que aporte a la consolidación de un ecosistema urbano sustentable en Álvaro Obregón.

IV.6.- FOMENTO ECONOMICO Y CREACIÓN DE EMPLEO

Se vinculará a la ciudadanía con la secretaría de Economía Federal, la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y el área correspondiente de esta demarcación, a efecto de canalizar los programas en materia de desarrollo económico.

Se vinculará con las autoridades encargadas de los Corredores económico del Bienestar de la Secretaría de Economía, a efecto dar a conocer las bondades de la región, para potencializar los polos, sectores, micro, pequeña y mediana empresa, detectando atractivos a inversión y derrama económica.

Se llevarán a cabo recorridos en los diversos Mercados, Mercados Sobre Ruedas, tianguis, concentraciones y centros de abasto popular de esta Alcaldía a efecto de verificar las problemáticas de la comunidad, oferentes y el entorno mismo, recolectando a través de la propia percepción y la demanda ciudadana, el diagnostico, las solicitudes y propuestas que resulten para transmitir las a las autoridades correspondientes.

Se propiciarán ferias, foros, encuentros y demás eventos en los que se oferten los bienes y servicios de los habitantes de esta demarcación, fortaleciendo la economía local.





JUAN IRAN BECERRA SAID
CONCEJAL

Como presidente de la comisión permanente de Desarrollo y Fomento Económico, se ejecutarán las acciones de supervisión y evaluación que en materia de Desarrollo Económico y fomento al empleo emprenda la Alcaldía.

Se difundirá en plataformas digitales y redes sociales, información que aporte a la consolidación del desarrollo económico en Álvaro Obregón.

V.- CRONOGRAMA

SESIONES DE CONCEJO	SESIONES DE COMISIÓN	RECORRIDOS	AUDIENCIAS	ASAMBLEAS, FOROS, MESAS DE TRABAJO
Mínimo 1 por mes	Mínimo 1 por trimestre	1 cada quincena	2 semanales	1 cada quincena

NOTA: LA TABLA QUE ANTECEDE, REPRESENTA UNA PROYECCION EN LA FRECUENCIA Y TEMPORALIDAD DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO SE CUENTA CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE SE DE COMO DEFINITIVO, MISMOS QUE CONSISTEN EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA ALCALDIA, PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL, INCLUSO LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS CON LOS QUE DEBE CONTAR EL CONCEJO PARA EL DESARROLLO DE LOS MISMOS.

